Asier Bilbao Aurrekoetxea (1. guztira 1)
Kultura Teknikaria
Sinaduraren data: 11/05/2026
HASH: 6d31c28140a4fc8928684ce050eccb5

Exp. 985/2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE DISTINTOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, TALES COMO VALLAS, CAMERINOS, BAÑOS, ESCENARIOS, MESAS, SILLAS Y CARPAS

1.- OBJETO

Constituye el objeto de la presente licitación el suministro, en régimen de alquiler, de distintos elementos necesarios para la celebración y organización de eventos en el municipio de Sopela, tales como vallas, camerinos, baños, escenarios, mesas, sillas y carpas, incluyendo su transporte, colocación, montaje, desmontaje, recogida y mantenimiento.

La periodicidad y horario de los suministros dependerá de las necesidades específicas de programación y organización del Ayuntamiento de Sopela, teniendo el Anexo I incluido en este pliego, relativo a los eventos previstos para el primer año de contrato, mero carácter orientativo con el fin de que las entidades concurrentes puedan realizar un cálculo aproximado de las fechas de los pedidos con el fin de disponer del material necesario.

Las cantidades para suministrar que se señalan en el Anexo I son estimativas del consumo del periodo del contrato, sin que el Ayuntamiento de Sopela esté obligado al consumo de su totalidad. Se indican solamente para que las empresas licitadoras tengan una aproximación del volumen de negocio que se prevé generar durante la vigencia del presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte de esta institución, generando obligación de pago únicamente los suministros efectivamente entregados por la empresa adjudicataria de cada lote, no procediendo el abono de los días en los que el material ya haya sido montado o todavía no haya sido desmontado, pero en los que no esté previsto su uso.

2.- LOTES

De conformidad con lo dispuesto en el art 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato se configura por lotes, que a su vez estarán divididos, en su caso, en los artículos especificados a continuación y en el Anexo I.

Se podrán presentar ofertas a uno, varios o, incluso, a todos los lotes.

Será obligatorio presentar oferta para todos los artículos que conformen el lote por el que se desee licitar, suponiendo lo contrario la exclusión del proceso licitador.

Sin perjuicio de la definición que de cada artículo se realiza en el presente apartado, no se rechazarán de manera automática las ofertas que propongan productos o soluciones diferentes a los aquí especificados (ligeras variaciones en las medidas de los artículos, en el material propuesto, etc.), siempre que el licitador pueda probar, a juicio de la Mesa de Contratación, que los productos ofertados cumplen de forma equivalente los requisitos definidos en las líneas siguientes.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

LOTE Nº 1	VALLAS
Artículo 1.1	Vallas galvanizadas: con unas dimensiones aproximadas de entre 2,20x1,20m. 12 kg de peso aproximado por unidad, para poder realizar labores de contención.
Artículo 1.2	Vallas de plástico (polipropileno) o similar: con unas dimensiones aproximadas de entre 1,50x1m
Artículo 1.3	Vallas de cerramiento con pie de hormigón o similar: dimensiones aproximadas de entre 3,50x2,00m
Artículo 1.4	Tela de ocultación (rafia negra o similar, siempre que imposibilite la visión de espacio acotado desde el exterior) unida a las vallas de cerramientos (en tramos de 3,50 metros).
Artículo 1.5	Vallas anti-avalancha diseñadas para frontales de escenarios en conciertos, equipadas con sistema de autoprotección antivuelco, incluyendo todas las piezas y/o elementos de fijación necesarios para su correcto montaje. Dimensiones aproximadas: 1 m de longitud y 1,3 m de altura. La valla central deberá incorporar un espacio habilitado para el paso del cableado de los equipos de iluminación y sonido, así como de los sistemas de protección correspondientes (pasacables).

El precio se establecerá por unidad o tramo de 3,50m, según el caso, con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 70% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

LOTE Nº 2	CAMERINOS
Artículo 2.1	Camerino amueblado de una longitud aproximada de 6m x 2,5 m
Artículo 2.2	Camerino amueblado de una longitud aproximada de 4m x 2,5 m

El precio de los camerinos se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 40% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

LOTE Nº 3	BAÑOS
Artículo 3.1	Baño químico con lavamanos
Artículo 3.2	Baño químico adaptado con lavamanos
Artículo 3.3	Baño compacto
Artículo 3.4	Columna urinaria
Artículo 3.5	Personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua
Artículo 3.6	Mantenimiento de los baños químicos y columnas urinarias

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

El precio para los diferentes tipos de baños se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 70% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El precio para el personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua se establecerá por hora.

El IVA es del 10% para los baños químicos y la columna urinaria y del 21% para los baños compactos y el personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua.

LOTE Nº 4	**ESCENARIOS**
Artículo 4.1	Módulo de tarima o plataforma de 58m2 o equivalente*, a instalar en espacio cubierto, con sistema de truss y lona trasera, con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.2	Escenario cubierto de 8x6m o equivalente* con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.3	Escenario cubierto de 10x8m o equivalente* con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.4	Escenario cubierto de 12x8m o equivalente*, con barandilla y escalera trasera/lateral
Artículo 4.5	Rampa con hall para escenario
Articulo 4.6	Tarima/plataforma de 12x12m (máximo) a 0,20 m o 0,40 m

**Se aceptará un aumento máximo o una disminución máxima de 0,50m en las medidas indicadas para cada artículo.*

El precio se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 25% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

En caso de que el Ayuntamiento de Sopela necesite un escenario de medidas diferentes a las planteadas inicialmente, el precio se calculará mediante una regla de tres, teniendo en cuenta el número de metros cuadrados del nuevo escenario y el escenario con mayor parecido (más cercano en número de metros cuadrados) previsto en este pliego.

LOTE Nº 5	**MESAS Y SILLAS**
Artículo 5.1	Mesas rectangulares fabricadas en plástico, pvc, resina o similar, con unas dimensiones aproximadas de entre 150cm a 200cm de longitud y con un mínimo de 70cm de fondo.
Artículo 5.2	Sillas fabricadas habitualmente en madera.

El precio se establecerá por unidad y por montaje y desmontaje para un día. En caso de mayor duración, para cada día adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 70% correspondiente al precio del día inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

LOTE Nº 6	CARPAS Y JAIMAS
Artículo 6.1	Jaima de 3x3 o equivalente con lonas/paredes y contrapesos – suministro sin montaje
Artículo 6.2	Jaima de 6x3 o equivalente con lonas/paredes y contrapesos – suministro sin montaje
Artículo 6.3	Carpa de 5x5 o equivalente con lonas/paredes
Artículo 6.4	Conjunto de contrapesos para carpa de 5x5m o equivalente con lonas/paredes

El precio se establecerá por unidad con duración de una semana. En caso de mayor duración, para cada semana adicional el precio pasará a ser, como máximo, el 25% correspondiente al precio de la semana inicial (las empresas licitadoras podrán mejorar este porcentaje a la baja).

El IVA es del 21%.

En caso de que el Ayuntamiento de Sopela necesite una carpa de medidas diferentes a las planteadas inicialmente, el precio se calculará mediante una regla de tres, teniendo en cuenta el número de metros cuadrados de la nueva carpa y la carpa con mayor parecido (más cercana en número de metros cuadrados) prevista en este pliego.

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

a) Obligaciones del Ayuntamiento de Sopela

- El Ayuntamiento de Sopela efectuará la solicitud del suministro con la mayor antelación posible, y siempre con un mínimo de 96 horas respecto a la hora de inicio prevista para el evento de que se trate, salvo que la empresa adjudicataria hubiera ofertado un plazo menor. La solicitud se cursará a través del correo electrónico que la empresa adjudicataria de cada uno de los lotes haya señalado a tal efecto una vez haya sido propuesta adjudicataria. En caso de que el Ayuntamiento no respete dicho plazo mínimo, las empresas adjudicatarias no tendrán obligación jurídica alguna de atender a dicha solicitud.

- El Ayuntamiento de Sopela intentará, en la medida de lo posible, que las labores se ejecuten en días laborables, si bien, en función de las necesidades de programación de eventos o disponibilidad de espacios, esto no será siempre posible.

- El Ayuntamiento pondrá a disposición de la empresa adjudicataria los lugares o espacios públicos en los que se vayan a realizar las actuaciones o actividades programadas, en las condiciones adecuadas para la instalación de los escenarios, carpas, sillas y mesas, vallas, baños y/o camerinos que necesite instalar la empresa para la adecuada realización del acto programado. A estos efectos, el Ayuntamiento confirmará al contratista, con la suficiente antelación, los lugares inicialmente previstos y detallados, en los que habrán de desarrollarse los diferentes eventos programados, pudiendo aceptar, en su caso, las sugerencias del contratista respecto a la idoneidad o no de los espacios previstos.

- Los gastos de suministro eléctrico, en los supuestos en los que se enganche a la red general, y de agua corriente precisos para las diferentes actuaciones serán por cuenta del Ayuntamiento, también en los casos de enganche a la red de saneamiento, caso de ser necesario por instalación de servicios higiénicos modulares (no químicos).

- Limpieza diaria del espacio abierto exterior y de los alrededores.

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 13

b) Obligaciones generales de las empresas adjudicatarias

- Serán a cuenta de las adjudicatarias los trámites y gestiones que precisen los distintos elementos, tales como homologación de los mismos, certificados de montaje, asistencia técnica durante el tiempo de alquiler, mantenimiento, permisos, reparación de posibles averías, reposición de elementos dañados o inadecuados, etc.

- Los distintos elementos suministrados deberán cumplir con la normativa específica que les afecte, especialmente en lo que se refiere a prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como en materia de seguridad de personas y cosas.

- Será de cuenta de la entidad adjudicataria el personal necesario para la prestación del servicio de transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

- No se podrá iniciar un montaje, colocación o desmontaje en el término municipal antes de las 8:00 horas, ni finalizarlo pasadas las 22:00 horas, salvo acuerdo expreso del personal municipal.

- El desmontaje y recogida de los artículos deberá obligatoriamente realizarse en un plazo máximo de 48h a contar desde la finalización del evento (salvo acuerdo expreso con el personal municipal en caso de inclemencias meteorológicas, etc.), dejando el lugar de instalación de los elementos conforme a su estado original. En caso contrario, se estará a lo previsto al efecto en la Carátula en materia de infracciones y sanciones.

- Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes se obligan a disponer permanentemente del personal necesario, así como de los artículos que conforman cada uno de los citados lotes en número suficiente como para atender las necesidades municipales, conforme al calendario (aproximado) incorporado en el Anexo I. En caso contrario se estará a lo establecido en materia de infracciones y sanciones en la Carátula.

- Las infraestructuras y materiales suministrados cumplirán la normativa y reglamentación vigente aplicable en cada caso (Normas UNE, Directivas de la Unión Europea y su reglamentación de transposición, marcado CE, etc.). Todos los materiales serán completamente homologados, de acuerdo con la normativa vigente debiéndose aportar junto con la oferta los certificados de homologación correspondientes. Además, las infraestructuras objeto del presente contrato deberán cumplir con las exigencias de seguridad, higiene y comodidad establecidas por la normativa.

- Todas las infraestructuras suministradas a través de este contrato deberán cumplir la normativa vigente de Juegos y Espectáculos del Gobierno Vasco, la Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas; así como las del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- Todos los artículos suministrados deberán ofrecer unas condiciones de funcionamiento, ornato y pulcritud satisfactorias. En caso contrario, el Ayuntamiento estará facultado para solicitar la sustitución del elemento dañado por otro que cumpla el citado estándar de calidad. En caso contrario se estará a lo establecido en materia de infracciones y sanciones en la Carátula.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

- La entidad adjudicataria estará obligada a cuantas revisiones, reparaciones y reemplazos de componentes sea necesario efectuar para que las instalaciones eventuales estén preparadas en todo momento para su perfecto uso hasta su retirada. Se deben considerar incluidos en el presente contrato la sustitución de los materiales suministrados que fallen o se averíen durante el periodo de alquiler de los mismos, incluso los provocados por actos vandálicos o accidentes. Dicha sustitución abarcará la recogida del material defectuoso o dañado, el suministro y transporte del material de reemplazo. El material suministrado en sustitución será igual que el original y deberá ser sustituido con la mayor premura posible en un plazo máximo de veinticuatro horas (24 h). El coste de dicha sustitución correrá a cargo de la empresa adjudicataria. En el caso de que los elementos instalados cuenten con cartelería que tenga que ver con la realización de la actividad contratada por el ayuntamiento, la retirada de los carteles o elementos similares correrá a cargo la entidad organizadora antes del inicio del desmontaje de las estructuras y será responsable de la retirada de los residuos generados: plásticos, cuerdas, bridas…

- Con carácter general, la entidad adjudicataria designará una persona interlocutora responsable del contacto con la persona responsable municipal del contrato. Asimismo, facilitará los teléfonos de sus oficinas, correo electrónico, fax, etc., además de teléfonos móviles permanentes 24 horas para la localización del personal responsable en caso de necesidad. Dicha persona interlocutora, realizará labores de coordinación entre los diferentes suministradores que tomen parte en su lote (si los hubiera), organizando la recepción del suministro y estableciendo la sucesión de los montajes. Se encargará también de supervisar el buen rendimiento de sus operarios/as y el resultado final de las operaciones, velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el espacio de trabajo y asumiendo la responsabilidad de la ejecución de los trabajos contratados. Será la persona interlocutora válida con este Ayuntamiento, debiendo estar localizada, o en su ausencia, deberá haberse designado y comunicado previamente una persona sustituta igualmente cualificada tanto profesionalmente como en la toma de decisiones.

c) Obligaciones específicas de las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes

- Lote 1, vallas: el suministro comprende la entrega y recogida de las vallas galvanizadas y las de polipropileno en el punto especificado por el personal municipal. En el caso de las vallas de cerramiento con pie de hormigón o caucho y las vallas anti-avalancha, además de dicho suministro, la empresa adjudicataria habrá de proceder a su instalación y desmontaje, utilizando los elementos necesarios para su adecuada sujeción, en los lugares que a tal efecto especifique el personal municipal (muy probablemente las vallas anti-avalancha se deberán colocar y recoger en fin de semana y/o festivos).

La empresa adjudicataria también deberá instalar la rafia negra en las vallas de cerramiento en los casos en los que así se solicite. La rafia deberá colocarse de forma que cubra completamente la superficie de la valla, garantizando una sujeción adecuada que evite su desplazamiento por efecto del viento y la posible visibilidad del interior del espacio acotado desde el exterior. Para ello, se emplearán bridas, flejes u otros sistemas de fijación similares. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que algunas sujeciones podrán requerir su adaptación a elementos de mobiliario urbano y/o elementos naturales (como árboles), en función de la ubicación de cada montaje.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Las vallas de plástico, galvanizadas y de cerramiento deberán entregarse flejadas y debidamente empaquetadas, asegurando que ninguna unidad quede suelta antes del inicio de los montajes. En caso de que, una vez finalizado el montaje, exista material sobrante, la empresa deberá retirarlo o almacenarlo de forma segura, procediendo a su retirada definitiva al término del servicio.

- Lote 2, camerinos: el suministro comprenderá tanto la entrega, la instalación, como la recogida, Deberán estar amueblados con una mesa, un mínimo de 4 sillas, espejo y perchero, y estar equipados con sistema de aire acondicionado, cuadro, iluminación y tomas de corriente. El ayuntamiento de Sopela podrá solicitar la ubicación concreta de las puertas de los camerinos (cara corta o larga del módulo) en base a las necesidades del montaje.

- Lote 3, baños:

El suministro comprende tanto la entrega, la instalación, el mantenimiento, como la recogida, así como la limpieza en algunos casos (ver Anexo I).

Los módulos sanitarios compactos de fiestas de San Pedro y módulos sanitarios compactos y algunos de los baños químicos del Carmen requerirán de personal para la vigilancia del buen uso de los baños y la limpieza y reposición de elementos de manera continua en el horario de apertura al público, con el fin de que estén en perfectas condiciones higiénico-sanitarias. Incluirá el cambio de elementos y accesorios, tales como papel, toallas, vaciado de depósitos, lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior, renovación del líquido neutralizante, biodegradable, bactericida y ambientador, revisión de anomalías y reposición de cualquier elemento que quede fuera de uso por motivo de rotura, inutilización o actos vandálicos (ver Anexo I).

Los módulos sanitarios compactos deberán contar con un mínimo de 4 inodoros, 2 lavabos y habitáculo para personas con movilidad reducida.

Acceso a los baños: El personal responsable de la atención y cuidado de los baños garantizará el uso de las instalaciones sin distinción alguna, de forma inclusiva y respetando la identidad de género de cada persona por encima de cualquier apariencia física, priorizando la identidad de género manifestada por las personas usuarias, sin prejuicios ni suposiciones.

- Lote 4, escenarios: el suministro comprenderá la entrega, montaje, desmontaje y recogida de los mismos, admitiéndose solo escenarios homologados.

Los escenarios deberán llevar faldón negro. La cubierta, en caso de solicitarse, deberá ser negra y, en ese caso, el escenario deberá contar también con telones negros en su parte trasera y laterales. Comprenderán escalera y barandillas de seguridad. En el momento del desmontaje, deberán recogerse todos aquellos elementos utilizados para la instalación de faldones o toldos/cubiertas de la zona de montaje.

Será de cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

La empresa adjudicataria está obligada a recoger todo el material, incluyendo los desechos, debiendo quedar el lugar de instalación de los elementos conforme a su estado original.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Una vez realizada la instalación se aportará un certificado emitido por técnico competente, en el plazo máximo de 4 horas desde el fin del montaje, en el que se acredite la correcta instalación del escenario, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

- Lote 5, mesas y sillas: el suministro comprenderá tanto la colocación como la recogida en los lugares especificados por el personal municipal, así como su mantenimiento en las debidas condiciones de uso y limpieza, para todos aquellos espectáculos que expresamente se determinen. Las sillas deben ser plegables y fácilmente apilables.

Las mesas y sillas deberán estar almacenadas en carros o dispositivos similares para evitar caídas o desplazamientos durante su montaje y recogida. Las mesas y sillas a instalar deberán de ser del mismo modelo y color.

En función del volumen de material, el personal mínimo requerido para el servicio será el siguiente:

- **Hasta 100 sillas:** 1 persona.
- **De 100 a 200 sillas:** 2 personas.
- **De 200 a 400 sillas:** 3 personas.

- Lote 6, carpas y jaimas: se deberá disponer de toda la documentación acreditativa de su montaje y solidez antes de su utilización, de acuerdo con normativa sectorial aplicable. Las carpas se entregarán con equipos de protección contra incendios.

Las carpas deberán cumplir con la homologación UNE-EN 13782, sobre cumplimiento de valores de resistencia establecidos por la normativa europea UNE 13782, de estructuras temporales, carpas y sistema de seguridad, así como UNE 23727, sobre resistencia al fuego: Tratamiento ignífugo norma M2.

Todas las lonas, tanto de las cubiertas como de los cerramientos laterales, deberán estar pretensadas, fabricadas en poliéster con un recubrimiento de PVC, color blanco. Las cubiertas y telones (paredes) deberán ser opacas, a fin de evitar que pueda entrar luz desde el exterior.

La estructura de la carpa será de aluminio anodizado con alto límite elástico y estará diseñada para resistir simultáneamente vientos de 100km/h. (80km/h en el caso de las carpas de 5x5) y una sobrecarga de nieve de 10kg/m2 en proyección horizontal, con un coeficiente de seguridad de 1,7.
Será de cuenta del contratista el personal necesario para la prestación del servicio de montaje, anclaje al suelo, desmontaje, mantenimiento y recuperación de las zonas afectadas por la instalación (sujeciones, apoyos, etc.).

Una vez realizada la instalación se aportará un certificado emitido por técnico competente, en el plazo máximo de 4 horas desde el fin del montaje, en el que se acredite la correcta instalación de la carpa, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa vigente.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 8. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

4.- CONSUMO PREVISTO

Las necesidades previstas para el arrendamiento de los elementos citados anteriormente por parte del Ayuntamiento de Sopela se detallan en el Anexo I: fechas y lugares aproximados en los que tendrán lugar los eventos municipales, así como las infraestructuras y unidades que se prevé arrendar.

Cabe la posibilidad de que los eventos municipales (características, emplazamientos y necesidades) varíen, por lo tanto, este contrato se adjudicará por precio unitario para cada tipo de infraestructura. En ningún caso se garantiza la necesidad del suministro de la totalidad de las unidades previstas y se abonará únicamente el suministro efectivamente realizado.

ANEXO I

CONSUMOS ESTIMADOS POR LOTE SEGÚN CALENDARIO PREVISTO

CALENDARIO GENERAL DE EVENTOS

AÑO	EVENTO	DIA DE INICIO EVENTO	DIA DE FINALIZACIÓN	RECOGIDA
2026	KOSTA TRAIL	21 JUNIO	21 JUNIO	22 JUNIO
	SAN JUAN GAUA	23 JUNIO	24 JUNIO	24 JUNIO
	SAN PEDRO JAIAK	25 JUNIO	29 JUNIO	30 JUNIO
	KARMEN JAIAK	15 JULIO	19 JULIO	20 JULIO
	FOLKLORE BIZIAN	19 JULIO	19 JULIO	20 JULIO
	SANTA MARINA	20 JULIO	20 JULIO	21 JULIO

LOTE 1: vallas

- KOSTA TRAIL: 50 vallas galvanizadas.
- Víspera de SAN JUAN: 20 vallas galvanizadas y 30 vallas de cerramiento con pie de hormigón o caucho (el montaje será ese mismo día por la mañana)
- FIESTAS SAN PEDRO: 90 vallas galvanizadas, 30 vallas de polipropileno, 18 vallas de cerramiento con pie de hormigón o caucho y rafia negra (Zona txosnas y zona ayuntamiento), 15 vallas anti-avalancha. 10 vallas de cerramiento para exposiciones, 6 vallas cerramiento acometida luz (txosnas).
- Fiestas del CARMEN: 20 vallas galvanizadas, 20 vallas de polipropileno, 15 vallas anti-avalancha
- Fiestas del CARMEN: 20 vallas de cerramiento con pie de hormigón y rafia negra, mas 6 vallas de cerramiento para exposiciones.

Las unidades se han calculado basándose en vallas estándar de cerramiento de 3,50 x 2,00 m. En caso de utilizar elementos con dimensiones distintas, la empresa deberá ajustar la cantidad de vallas para cubrir la longitud total del perímetro (metros lineales resultantes del cálculo original).

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 9. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Producto	Unidad med.	Base licit. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Vallas galvanizadas	unidad	9,52 €	11,52 €	200	1.904,00 €	2.303,84 €
Vallas polipropileno	unidad	9,52 €	11,52 €	50	476,00 €	575,96 €
Vallas cerramiento	unidad	15,87 €	19,20 €	90	1.428,30 €	1.728,24 €
Tela ocultación	tramo 3,5m	17,99 €	21,77 €	50	899,50 €	1.088,40 €
Vallas antiavalancha	unidad	47,61 €	57,61 €	30	1.428,30 €	1.728,24 €
PRESUPUESTO					6.136,10 €	**7.424,68 €**

LOTE 2: camerinos

- FIESTAS DE SAN PEDRO. 3 camerinos (Plaza del ayuntamiento, Recinto de txosnas y parque Artaza, este de 4x2,5 m).

- FIESTAS DEL CARMEN y FOLKLORE BIZIAN (15 al 19 de julio): 1 camerino

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Camerino	unidad	879,83 €	1.064,59 €	4,00	3.519,32 €	4.258,38 €
PRESUPUESTO					**3.519,32 €**	**4.258,38 €**

LOTE 3: baños

- KOSTA TRAIL (un domingo de junio): 1 baño químico con lavamanos, 1 baño químico adaptado con lavamanos, 2 columnas urinarias.

- FIESTAS DE SAN PEDRO: 10 baños químicos con lavamanos, 3 columnas urinarias, 2 baños químicos adaptados con lavamanos, 3 baños compactos (1 en la plaza del ayuntamiento y 2 en la zona de txosnas) Fiestas del CARMEN: 9 baños químicos con lavamanos, 2 baños químicos adaptados con lavamanos, 2 baños compactos, 2 columnas urinarias.

Limpiezas baños químicos y columnas urinarias San Pedro: 26, 27, 28 y 29 de junio.
Limpiezas baños químicos y columnas urinarias El Carmen: 16, 17, 18 y 19 de julio.

Los horarios de apertura al público serán aproximadamente los siguientes, en el caso de los baños compactos:

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 10. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Víspera de San Juan: Plaza del ayuntamiento: 23 de junio de 20:30 a 23:30
Fiestas de San Pedro:

FECHA SERVICIO	HORARIOS CUSTODIA	LUGAR
25 de junio	18:30 - 03:00	Plaza Ayuntamiento
26 de junio	12:00 -14:00 18:00 - 03:00	Plaza Ayuntamiento
27 de junio	22:00 - 03:00	Plaza Ayuntamiento
28 de junio	10:00 - 15:00 18:30 - 23:30	Plaza Ayuntamiento
29 de junio	12:00 - 14:00 19:30 - 23:30	Plaza Ayuntamiento

FECHA SERVICIO	HORARIOS CUSTODIA	LUGAR
25 de junio	21:00 - 06:00	Txosnagunea
26 de junio	20:30 - 06:00	Txosnagunea
27 de junio	14:00 - 16:30 20:30 - 06:00	Txosnagunea
28 de junio	12:00 - 16:30 20:30 - 06:00	Txosnagunea
29 de junio	19:00 - 03:00	Txosnagunea

Fiestas del Carmen:

FECHA SERVICIO	HORARIOS CUSTODIA	LUGAR
15 de julio	19:00 - 02:00	Plaza Urgitxieta
16 de julio	20:00 - 02:00	Plaza Urgitxieta
17 de julio	20:00 - 02:00	Plaza Urgitxieta
18 de julio	20:00 - 02:00	Plaza Urgitxieta
19 de julio	20:00 - 00:00	Plaza Urgitxieta
FECHA SERVICIO	**HORARIOS CUSTODIA**	**LUGAR**
15 de julio	19:00 - 06:00	Txosnagunea
16 de julio	20:00 - 06:00	Txosnagunea
17 de julio	20:00 - 06:00	Plaza Urgitxieta
18 de julio	20:00 - 06:00	Plaza Urgitxieta
19 de julio	20:00 - 02:00	Plaza Urgitxieta

- Romería de SANTA MARINA (20 de julio): 1 baño químico adaptado con lavamanos.

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 11. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
baño químico con lavamanos	unidad	222,18 €	244,40 €	20	4.443,60 €	4.887,96 €
baño químico adaptado con lavamanos	unidad	260,27 €	286,30 €	7	1.821,89 €	2.004,08 €
módulo sanitario compacto	unidad	1.631,44 €	1.974,04 €	5,25	8.565,06 €	10.363,72 €
columna urinaria	unidad	253,83 €	279,21 €	8	2.030,64 €	2.233,70 €
personal vigilancia, limpieza y reposición (compacto)	hora (mín. 4 seguidas)	50,78 €	61,44 €	276,9	14.060,98 €	17.013,79 €
mantenimiento baños químicos y columnas (lunes-viernes)	día/wc	38,09 €	46,09 €	39	1.485,51 €	1.797,47 €
mantenimiento baños químicos y columnas (sábado, domingo, festivo)	día/wc	57,13 €	69,13 €	69	3.941,97 €	4.769,78 €
PRESUPUESTO					36.349,65 €	**43.070,50 €**

LOTE 4: escenarios:

- Fiestas de SAN PEDRO: 1 escenario cubierto de 10x8m (zona txosnas), 1 módulo de 58m2 con estructura de *truss* y telón (plaza Jauregizar), 1 escenario cubierto de 12x8 m en la plaza del ayuntamiento con rampa y hall.
- FIESTAS DE SAN PEDRO Tarima de 12x12 m a 0,20 m o 0,40 m.
- Fiestas del CARMEN: 1 escenario cubierto de 8x6m (parque Iberrota).
- Fiestas del CARMEN y FOLKLORE BIZIAN (15 al 19 de julio): 1 escenario cubierto de 12x8m en la plaza Urgitxieta con rampa con hall (duración: 1 semana).

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Módulo 58m2	unidad	2.287,90 €	2.768,36 €	1	2.287,90 €	2.768,36 €
Escenario cubierto 8x6	unidad	2.494,09 €	3.017,85 €	1	2.494,09 €	3.017,85 €
Escenario cubierto 10x8	unidad	3.924,04 €	4.748,09 €	1	3.924,04 €	4.748,09 €
Escenario cubierto 12x8	unidad	13.519,48 €	16.358,57 €	2	27.038,96 €	32.717,14 €
Rampa con hall	unidad	456,00 €	551,76 €	2	912,00 €	1.103,52 €
Tarima 12x12 m	unidad	2.589,98 €	3.133,88 €	1	2.589,98 €	3.133,88 €
PRESUPUESTO					39.246,97 €	**47.488,83 €**

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 12. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus

LOTE 5: mesas y sillas:

- San Juanada: 240 sillas
- Fiestas de SAN PEDRO: 140 mesas en total, para tres eventos: 70 mesas en la *Herri bazkaria*, 30 mesas en el concurso de tortillas y sangría, 10 mesas para labores de organización, 10 mesas en los talleres y 20 mesas en el campeonato de ajedrez. 1.870 sillas en total, para diez eventos a organizar durante las fiestas.
- Fiestas del CARMEN 105 mesas y 1.580 sillas en total, divididas en varios eventos a organizar durante las fiestas + velada de boxeo: 250 sillas en el polideportivo Urko.
- FOLKLORE BIZIAN (dentro fiestas del CARMEN 19 de julio): 250 sillas.

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Mesas	unidad	8,46 €	10,24 €	245	2.072,70 €	2.507,97 €
Sillas	unidad	2,12 €	2,57 €	4190	8.882,80 €	10.748,19 €
PRESUPUESTO						**13.256,16 €**

LOTE 6: carpas y jaimas

- Jaiak: 2 jaimas de 3x3 y otra de 6x3 m (trasera backstage y necesidades múltiples). Fiestas de SAN PEDRO y el CARMEN
- Romería SANTA MARINA (20 de julio): 1 carpa de 5x5m.

Producto	Unidad med.	Base liclt. s/IVA	Base licit. c/IVA	Consumo estimado	Total s/IVA	Total c/IVA
Jaima de 3x3m	unidad	228,53 €	276,52 €	2	457,06 €	553,04 €
Jaima de 6x3m	unidad	320,85 €	388,23 €	1	320,85 €	388,23 €
Carpa de 5x5m	unidad	481,42 €	582,52 €	1	481,42 €	582,52 €
contrapesos para carpa de 5x5m	conjunto	171,40 €	207,39 €	1	171,40 €	207,39 €
PRESUPUESTO					**1.430,73 €**	**1.731,18 €**

Baliozkotze Kod.: 9FLWMSRGFPZR7DZZN26KMRKRD
Egiaztapena: https://sopela.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 13. orrialdea, guztira 13

Sabino Arana, 1 • 48600 Sopela (Bizkaia) • Tel.: 944 065 500 • Fax: 944 065 510
www.sopela.eus